

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 2021

(14 ABR 2021)

“Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial, de las conferidas en el artículo 56 del Decreto Ley 091 de 2007 y en el numeral 16 del artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 122 de la Ley 1765 de 2015, establece que *“En los empleos creados en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial será incorporado el personal que viene prestando sus servicios en la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar”*.

Que el Decreto 312 del 26 de marzo de 2021 fijó la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **LIZETTE SYLVANA ALFONSO SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.425.739, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 2°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **LUZ EDITH OCHOA TABARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.225.164, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 19, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 3°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **SANDRA MILENA LARA GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.106.950, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 18, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 4°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **WISTON DANILO ZÚÑIGA GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.418.948, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 18, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 5°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **DIANA CAROLINA REYES PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.014.470, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 16, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 6°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **BLANCA AURORA PAZ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.638.925, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 15, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 7°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **KAREN YULIETH BOHÓRQUEZ NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.218.439, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 12, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 8°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **LEO JOAQUÍN ROJAS SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.299.612, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 12, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 9°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **DIEGO JAVIER SÁNCHEZ CHARRY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.403, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 12, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 10°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **GUSTAVO AVELLA ÁVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.791.450, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 12, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 11°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **MARY MILENA SUÁREZ PENAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.371.116, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 12, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 12°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **JIMMY LUDWING DEAZA PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.034.226, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 07, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 13°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **EMMA CATALINA RAMÍREZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.183.904, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 14°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **FREDY ARBEY ROMERO SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.956.227, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 15°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **ALBA LUCÍA SALAZAR SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.351.258, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 16°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.037.748, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 17°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **HENRY ALEXANDER MEZA VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.978.956, en el empleo de PROFESIONAL DE DEFENSA, código 3-1, grado 05, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 18°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **JUAN CARLOS PULIDO ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.975.326, en el empleo de TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA, código 5-1, grado 25, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 19°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **GERMÁN MAURICIO PÁEZ MACHUCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.575.357, en el empleo de TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA, código 5-1, grado 25, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 20°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **GINETH TATIANA WALTEROS MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.225.940, en el empleo de TÉCNICO PARA

APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA, código 5-1, grado 25, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 21°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **JENNYFER ALEIDA MOLINA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.389.309, en el empleo de TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA, código 5-1, grado 24, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 22°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **DIANA CAROLINA PERILLA BORJA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.500.005, en el empleo de TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA, código 5-1, grado 24, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 23°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **LUIS ALIRIO DORADO BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.603, en el empleo de TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA, código 5-1, grado 23, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 24°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **EDWIN RODRIGO PRECIADO FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.349.197, en el empleo de AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA, código 6-1, grado 20, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 25°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **JORGE EDUARDO GIRALDO GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.274.514, en el empleo de AUXILIAR DE SERVICIOS, código 6-1, grado 20, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 26°. NOMBRAR, con carácter provisional, al señor **RICARDO VARGAS GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.977.190, en el empleo de AUXILIAR DE SERVICIOS, código 6-1, grado 20, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 27°. NOMBRAR, con carácter provisional, a la señora **WENDY DAMARIS BARRETO BORBÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.674, en el empleo de AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA, código 6-1, grado 16, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

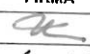
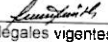
ARTÍCULO 28°. Comunicar, a través de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 29°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 ABR 2021**

FABIO ESPITIA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Dra Norma Clarena Guayara Barreto		
Proyectó	Luz Edith Ochoa Tabares – Profesional de Defensa Grupo de Administración de Personal		14/04/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar

